

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se lleve un ejemplar en el oficio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibido del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas el semestre y quince pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, aditiéndose solo sellos por cantidad menor á una peseta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional. Números sueltos veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimané de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud;

(Gaceta del día 13 de Marzo)

GOBIERNO DE PROVINCIA

CIRCULAR

Nombrado Gobernador civil de esta provincia por Real de-

creto fecha 13 de Febrero último, en el día de hoy me hago cargo del mando de la misma.

Lo que hago público en esta periódico oficial para general conocimiento, dirigiendo á mis paisanos el saludo de afecto á que siempre respondí, y responderé como entusiasta leonés.

León 12 de Marzo de 1902.

El Gobernador,
Enrique de Lirio y Barthe

MINISTERIO DE ESTADO

Sección 3.ª—Obra Pía

Copia.—«Procuración general de la Tierra Santa en Jerusalén.—Excelentísimo Sr.—Muy señor mío: He tenido el honor de recibir la comunicación de V. E. fecha 9 de Febrero próximo pasado, núm. 14, en la que se sirve participarme el envío de una letra dada por el Banco de España, cargo de los Sres. Gargueta y C.ª, Paris, por el valor de francos 39.465 con 12 céntimos, importe de las 52.981 pesetas con 92 céntimos, recaudadas en el año último de 1900, que al cambio de 34'25 por 100 han

producido la suma en francos mencionada, en concepto de limosnas con destino á las Misiones españolas de Tierra Santa.—Teago asimismo la honra de manifestar á V. E. que dicha cantidad me ha sido debidamente entregada por el Sr. Cónsul de España en esta ciudad con fecha 9 de Febrero del presente año.—Dios guarde á V. E. muchos años. Jerusalén 11 de Febrero de 1901.—(Firmado) Padre Fr. Antonio Cardona.—(Hay un sello en tinta con las armas y epigrafe de la Procuración).—Excmo. Sr. D. Ramón Gutiérrez y Ossa, Jefe de la Obra Pía en Madrid.—Está conforme, Ramón Gutiérrez y Ossa.

PATRONATO DE LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALÉN

Relación de las cantidades recaudadas por los Sros. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á esta Centro durante el año de 1901, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1898, se envían á Tierra Santa:

DIÓCESIS	Fecha en que se hace efectiva	NOMBRE DEL COMISARIO	CASA A CUYO CARGO VIENE EL GIRO	Pesetas
Albarracín	31 Enero	D. Telesforo Jiménez	Libranza del Giro mutuo	10,00
Almería	8 Mayo	» Antonio Rieta	Entrega el mismo á la mano	150,00
Astorga	24 Abril	» Francisco Rubio	Idem id. D. Gregorio del Conde	17,00
Avila	12 Enero	» Raimundo Pérez Gil	Letra c/ al Banco de España	171,50
Badajoz	17 Diciembre	» José Henares	Libranza del Giro mutuo	31,70
Bardastro	12 Enero	» Manuel Sesá	Letra c/ D. Francisco Morana	253,30
Barcelona	1.º Abril	» Tomás Sánchez y González	Entrega D. Emilio González	257,00
Burgos	24 Mayo	» Gerardo Villota	Letra c/ al Banco de España	287,35
Cádiz	31 Enero	» Juan Galán y Coballero	Libranza del Giro mutuo	55,00
Calahorra	2 Julio	» Fernando Eguizabal	Cheque c/ Sres. Urquijo y Comp.ª	330,00
Idem	24 Diciembre	El mismo	Idem id. id.	303,00
Canarias	13 Marzo	D. Bernardo Cabrero	Letra c/ al Banco de España	240,00
Cartagena	9 Febrero	» Rafael Arguacil	Letra c/ al Banco de España	387,00
Ceuta	31 Enero	» Salvador Ros y Calaf	Libranza del Giro mutuo	10,00
Ciudad Real	13 Marzo	» Eloy Fernández	Idem id. id.	21,00
Ciudad Rodrigo	13 idem	» Robustiano Antón	Idem id. id.	57,00
Córdoba	14 Mayo	» Pedro Moreno	Remitido en sellos	7,27
Cuenca	31 idem	» Gregorio Añón	Libranza del Giro mutuo	80,00
Gerona	30 idem	» Antonio Maria Oms	Idem id. id.	7,00
Granada	10 idem	» Marcelino Toledo	Cheque c/ Luis Roy Sobrino	310,00
Guedix	21 Diciembre	» Manuel López Martínez	Entrega D. Rafael Matias Pafille	540,40
Idem	6 Febrero	El mismo	Letra c/ al Banco de España	250,00
Huesca	9 idem	D. Pablo Hidalgo	Idem id. id.	130,00
Ibiza	10 Diciembre	» Juan Torres y Rivas	Entrega D. Miguel Mari	18,00
Jaca	12 Enero	» Delfín Alastuey	Libranza del Giro mutuo	230,00
Idem	18 Octubre	El mismo	Entrega D. Miguel Irigoyen	439,40
Jén	19 Julio	D. Cristóbal Meronda	Libranza del Giro mutuo	66,00
León	27 idem	» Juan de la Cruz Salazar	Letra c/ al Banco de España	514,61
Idem	14 Octubre	» Vicente Silva Díez	Idem id. id.	250,00
Idem	11 Diciembre	El mismo	Idem id. id.	500,00

DÍOCSIS	Fecha en que se hace efectiva	NOMBRE DEL COMISARIO	CASA Á CUYO CARGO VIENE EL GIRO	Pesetas
Lérida	10 Mayo	D. Crescencio Esforzado	Letra c/ P. Alfaro y Comp.	25,00
Lugo	12 Enero	• Tomás Suárez	Libranza del Giro mutuo	10,00
Madrid	31 idem	• Miguel Callejo	Entrega por recaudado en el almacén de Santuarios de esta Corte durante el mes de Enero	4,75
Idem	31 Diciembre	• Mariano Perales, encargado del almacén de Santuarios	Entrega por recaudado en los meses de Febrero á Diciembre	2.605,33
Idem	12 Septiembre	D. Nicolás de Pablo	Entrega como limosna	5,00
Idem	9 Octubre	Entrega de los Sres. Marqueses de Murillo	Limosna correspondiente á 1900	150,00
Málaga	20 Mayo	D. Rafael Parodi	Entrega D. Antonio Quilez	237,50
Idem	17 Octubre	El mismo	Letra c/ al Banco de España	592,00
Mallorca	10 Mayo	D. Matias Company	Letra c/ E. Saiz é hijos	1.021,94
Manila	13 Mayo	• Bernabé del Rosario	Idem id. id.	1.125,00
Menorca	31 Enero	• Antonio Sintés	Cheque id. id.	294,06
Mondubero	22 Febrero	• Jesús Cárcera	Libranza del Giro mutuo	218,00
Orense	10 Mayo	• Salvador Martínez	Idem id. id.	10,00
Orihuela	23 Marzo	• Juan Ruiz Ramirez	Cheque c/ G. Rolland hijo	500,00
Ozma	10 Mayo	• Antonio Márquez	Idem c/ D. Manuel Pascual Davila	315,40
Idem	6 Diciembre	El mismo	Idem c/ D. Luis Bacqué	320,61
Oviedo	21 Enero	D. Antonio Sauch y Otero	Letra c/ al Banco de España	395,00
Idem	26 Agosto	El mismo	Idem id. id.	400,00
Idem	14 Octubre	El mismo	Idem id. id.	500,00
Palencia	12 Enero	D. José Madrid	Cheque c/ Luis Roy Sobrino	50,00
Pamplona	11 Diciembre	• Juan Cortijo	Idem c/ al Banco de España	4.891,70
Palencia	26 Noviembre	• Policarpo Barco	Libranza del Giro mutuo	25,00
Salamanca	11 Enero	• Juan Antonio Vicente Bajo	Entrega D. José Vicente Ruano	885,80
Santander	23 Noviembre	• Wenceslao Escalzo	Idem D. Alfredo Tobarra	15,00
Santiago	13 Marzo	• Ricardo Rodriguez	Letra c/ Crédit Lyonnais	112,00
Idem	2 Octubre	R. P. Fr. Miguel Barracó	Remita como limosna	250,00
Segorbe	10 Mayo	D. Manuel Izquierdo	Libranza del Giro mutuo	500,00
Segovia	22 Enero	• Salvador Guadillo	Entrega el mismo á la mano	85,00
Sevilla	9 Febrero	• Ildefonso Publicación	Letra c/ al Crédit Lyonnais	174,00
Sigüenza	29 Noviembre	• Juan Francisco Cabrera	Libranza del Giro mutuo	10,00
Tarazona	30 Diciembre	• Joaquín Carrión	Idem id. id.	45,00
Tenerife	31 Enero	• José Francisco Padilla	Letra c/ al Banco de España	506,00
Teruel	12 idem	• Blas Espallargas	Libranza del Giro mutuo	30,00
Toledo	22 Febrero	• Salvador Valdepeñas	Letra c/ al Banco de España	955,89
Tortosa	22 idem	• Julián Ferrer	Cheque c/ D. Luis Bacqué	457,25
Tuy	26 Enero	• José Rodriguez de Pérez	Letra c/ Sres. Sobrinos de Céspedes	1.129,35
Urgel	31 idem	• Vicente Porta	Libranza del Giro mutuo	58,00
Valencia	19 idem	• Salvador Montasinos	Cheque c/ al Banco de España	1.109,00
Valladolid	10 Abril	• Melchor Serrano	Entrega D. Dorothea Segura	147,35
Vich	20 Junio	• Sebastián Abbergh	Letra c/ D. Luis Bacqué	280,00
Vitoria	22 Enero	• Andrés González de Saso	Idem c/ D. Julián Moraco	2.900,86
Zamora	31 idem	• Fernando Iglesias	Libranza del Giro mutuo	40,00
Zaragoza	11 Abril	• Antonio Rosillo	Letra c/ al Banco de España	259,00

Total que se remite..... 32.614,48

NOTA.— No han rendido cuenta los Comisarios de Tarazona y Tudela. Ha manifestado no haber obtenido recaudación alguna la de Coria. Importa la presente relación las figuradas treinta y dos mil seiscientas ochocientos pesetas y cuarenta y ocho centimos. Madrid 1.º de Enero de 1902.—El Interventor: Luis Valcarlos y Madrid.—V.º B.º: El Jefe de la Sección: Ramón Gutiérrez y Ossa.

OFICINAS DE HACIENDA

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

Negociado de cédulas
Circular

Se advierte á los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia que aun no han remitido los padrones de las cédulas y demás documentos correspondientes á los mismos, que esta Administración se dispone á usar de los medios coercitivos que el reglamento señala, en vista de la desatención que observan con las reiteradas reclamaciones que la misma les ha dirigido en distintas fechas.

Han de quedar ultimadas, precisamente, antes del día 20 del corriente, todas las operaciones de este servicio, y se enviarán comisionados pasada esa fecha á las localidades cuyos Sres. Alcaldes no hubieran remitido el padrón.

León 12 de Marzo de 1902.—Santiago de Herreras.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de
Quintanilla de Somoza

No habiendo comparecido á ninguno de las operaciones del actual recambio los mozos que puse á relación, se les cita y llama para que en el plazo de ocho dias comparezcan ante esta Alcaldía para ser tallados y reconocidos, y alegar en su defensa las excepciones de que se crean asistidos.

Mozos que se expresan

Manuel Botas Alonso, natural de Quintanilla, hijo de José y Maria Antón, núm. 20 del sorteo.

Aniceto Martínez Abajo, natural de Praranza, hijo de Pedro y Joaquín, núm. 21 del sorteo.

José Cordero Alonso, natural de Quintanilla, hijo de Francisco y Rosalia, núm. 22 del sorteo.

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda ocuparse en la rectificación del amillaramiento y derrama de contribución para el próximo año 1903, se hace preciso que los contribuyentes, vecinos y forasteros, que posean ó administran fincas en este término municipal, presenten en el plazo de quince dias relaciones juradas de las alteraciones

que hayan experimentado en su riqueza territorial en el año corriente; bien entendido que, pasado que sea el plazo marcado, no serán admitidas las que se presenten por justas y legales que sean.

Quintanilla de Somoza 9 de Marzo de 1902.—El Alcalde, Gabriel Prieto.

Alcaldía constitucional de
La Erceña

No habiendo comparecido á ninguno de las operaciones del recambio del mozo Raquel Aller Rodriguez, natural de La Erceña, hijo de Juan y de Rosalia, cuyo paradero se ignora, al cual correspondió el núm. 5 del sorteo, se le cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez dias comparezca en esta Alcaldía para ser tallado y reconocido, pues de no comparecer se le formará expediente de prófugo.

La Erceña 5 de Marzo de 1902.—El Alcalde, Pedro Sánchez.

JUZGADOS

Don Domingo Carro Moreno, Juez municipal del Ayuntamiento de Castrocontrigo. Hago saber: Que por defunción del que la desempeñaba se halla va-

caute la Secretaría de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de quince dias, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL.

En este Juzgado hay 800 vecinos, y por tanto, es incompatible con la de Ayuntamiento, y no percibe más sueldo que los derechos arancelarios Los aspirantes acompañaran á la solicitud:

- 1.º Certificación de nacimiento.
 - 2.º Certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde del domicilio del interesado; y
 - 3.º Certificado de aptitud y cuantos documentos estimen convenientes para justificar su suficiencia.
- Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto, y de orden de su señoría se fijan las copias autorizadas en los sitios de costumbre.

Castrocontrigo 8 de Marzo de 1902.—Domingo Carro.—El Secretario suplente, Joaquín Riera.

LEÓN: 1902

Imp. de la Diputación provincial